PLAFORMA UNITARIA DE LA REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES PARA EL I CONVENIO CORPORACION

Enero 2009

PUNTOS PREVIOS:

- **ELECCIONES PLAN DE PENSIONES**
- **COMISION SEGUIMIENTO SEGURO, AUTOSEGURO Y MUTUA.**

PUNTOS PRIORITARIOS:

EMPLEO:

- NUEVA REGULACION DE PROMOCION, TRASLADOS Y PERMUTAS.
- REGULACION DE LAS RECONVERSION Y RECLASIFICACION.
- REGULACION DEL CAMBIO SOCIEDADES.
- NUEVA REGULACION DEL BANCO DATOS.
- DETERMINACION PORCENTAJE DE LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS.
- ORQUESTA Y CORO: FIJACION PLANTILLA OPTIMA Y POLITICA CONTRATACION ARTISTICA.
- ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION TEMPORALES EXCLUIDOS.

POLITICA RETRIBUTIVA:

- NUEVA REGULACION PLUSES DE PUESTO DE TRABAJO.
- EQUIPARACION DE LOS COMPLEMENTOS A LOS NIVELES DE LOS SALARIOS BASES.
- CONTRATACION PRÁCTICAS AL 100%.

CLASIFICACION PROFESIONAL:

- MODIFICACION SISTEMA CLASIFICACION.
- DEFINICION DE CATEGORIAS.
- DEFINICION CARRERA PROFESIONAL.
- DEFINICION PLAN DE FORMACION.
- DETERMINACION CATALOGO PUESTOS DE TRABAJO.

PLAN IGUALDAD Y CONCILIACION FAMILIAR

- ABRIR LA MESA.

ACOSO SEXUAL Y LABORAL

- NUEVA REGULACION

RESTO DE PUNTOS:

- Elaborar el catálogo de puestos de trabajo.
- Ampliación del sistema de clasificación profesional.
- Eliminar los 3 niveles más bajos por grupo del nuevo sistema retributivo.
- Que toda promoción lleve una progresión económica de, al menos, dos niveles entre grupos.
- Que toda movilidad funcional lleve progresión económica de al menos 2 niveles y el reconocimiento administrativo de la misma.
- Que el acceso al complemento de especial responsabilidad y de mandos orgánicos sea por concurso de méritos.
- Articular el plan de conciliación de la vida familiar, de la Ley de Igualdad y los acuerdos de conciliación familiar en las administraciones públicas en CC.
- Sancionar el acoso laboral en CC.
- Regulación total de todos los pluses de programas y complementos del área comercial en Convenio Colectivo.
- Promover un proceso de reconversión y reconocimiento de funciones superiores del anterior sistema laboral en Madrid y Barcelona, en convenio con criterios transparentes y condiciones aceptables, antes del 1 de enero de 2009.
- Aplicación a petición del trabajador de la prorroga de la edad de jubilación y regular las condiciones de jubilación anticipada.
- Equiparar los pluses de residencia insulares.
- Ordenación y transparencia del Banco de datos.
- Orquesta y Coro:
 - Unificación de horarios.
 - Equiparación de complementos entre Orquesta y Coro.
 - Actualización del reglamento interno.